



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL F.S.P. POR EL QUE SE PRORROGA EL LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS – EN PLAN BIEN”. EXPEDIENTE CSAI/08/2023.**

La Dirección de la Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P., (en adelante Fundación CSAI), en virtud de las atribuciones que le corresponden como Órgano de Contratación,

**EXPONE:**

**PRIMERO.** – Que el Órgano de Contratación de la FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P. (en adelante, Fundación CSAI), aprobó en fecha 26 de julio de 2023 la tramitación del expediente de contratación con referencia número CSAI/08/2023, para la adjudicación del acuerdo marco para la contratación de los “Servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios Abiertos – En Plan Bien”, por vía ordinaria y bajo el procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del expediente de licitación, así como en el artículo 317 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**SEGUNDO.** – El expediente CSAI/08/2023 fue tramitado mediante procedimiento abierto con todas las formalidades, aprobándose los correspondientes pliegos que rigen la presente licitación y que han sido objeto de publicidad, con fecha 31 de julio de 2023, en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.** – Mediante Acuerdo de adjudicación dictado por el representante del Órgano de Contratación, con fecha 4 de marzo de 2024, se procedió a la adjudicación del Lote 1 del acuerdo marco para los servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios Abiertos – En Plan Bien”, siendo notificada a los licitadores y candidatos y hecho pública en el perfil de contratante de esta entidad. El adjudicatario del citado lote es:

- EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L. (B73405599)

**CUARTO.** – Posteriormente se formalizó, en documento privado, el correspondiente contrato con las empresas adjudicatarias, siendo el plazo de vigencia del mismo de UN (1) AÑO, desde la fecha de formalización del contrato, contemplándose la posibilidad de que dicho plazo pueda ser prorrogado, antes de finalizar su vigencia, sin que el plazo total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 219.2 de la LCSP.

**QUINTO.** – Con fecha 6 de junio de 2025 se acuerda la primera prórroga del lote 1 del acuerdo marco para la prestación de los servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios abiertos – en plan bien” desde el 28 de mayo de 2025 al 27 de mayo de 2026.

**SEXTO.** – Con fecha de 24 de marzo de 2026 se publica el correspondiente preaviso de prórroga en el Perfil del Contratante de FCSAI alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,



de conformidad a lo indicado en la cláusula 22 del PCAP y en el artículo 29.2 de la LCSP.

**SÉPTIMO.** – Tras seguirse el preceptivo procedimiento, conforme a lo dispuesto en la cláusula 22 del PCAP, se ha procedido a formalizar, en documento privado, el contrato de prórroga correspondiente con las empresas adjudicatarias, siendo el plazo de vigencia del mismo de UN (1) AÑO, de conforme a lo dispuesto en el artículo 219.2 de la LCSP.

A la vista de todo lo anterior, este Órgano de Contratación,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** – Prorrogar el Lote 1 del acuerdo marco para la prestación de los servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Pacios abiertos – en plan bien” por UN (1) AÑO, con EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L. (B73405599).

**SEGUNDO.** – Notificar el presente acuerdo de prórroga, así como publicarlo en el Perfil del Contratante de FCSAI alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su conocimiento por el resto de los licitadores.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

**El Órgano de Contratación de la  
FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.**

D<sup>a</sup> Irene Bernal Carcelén  
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.